

## TARIFAS ESTATALES VIGENTES Emitidas en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021

A partir del 1° de febrero de 2021

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (AUTORIZACIONES)	CLAVE DE PAGO	Costo en UMA	IMPORTE COEPRIS	ADICIONAL 25 % FINANZAS	IMPORTE TOTAL
<b>Por la solicitud, y en su caso la autorización de los siguientes servicios, se pagará por cada uno, el derecho conforme a la siguientes cuotas:</b>					
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	4322	7	\$627	\$156.84	\$784
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	4322	3	\$269	\$67.22	\$336
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	4322	7	\$627	\$156.84	\$784
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	4322	10	\$896	\$224.05	\$1,120
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	4322	3	\$269	\$67.22	\$336
Permiso sanitario para embalsamador de cadaveres humanos	4322	5	\$448	\$112.03	\$560
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	4322	na	\$250	\$62.50	\$313
Permiso sanitario de construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	4322	10	\$896	\$224	\$1,120
Permiso sanitario de construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	4322	3	\$269	\$67.22	\$336
<b>CURSOS DE CAPACITACION A PETICION</b>					
Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas	4322	3	\$269	\$67.22	\$336
Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas	4322	15	\$1,344	\$336.08	\$1,680
Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique riesgo sanitario	4322	5	\$448	\$112.03	\$560
Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interes en tema especializado) costo por persona	4322	5	\$448	\$112.03	\$560
<b>CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD</b>					
Dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)	4322	25	\$2,241	\$560.13	\$2,801
Dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	4322	20	\$1,792	\$448.10	\$2,241
Dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	4322	25	\$2,241	\$560.13	\$2,801
Dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	4322	10	\$896	\$224.05	\$1,120
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	4322	10	\$896	\$224.05	\$1,120
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	4322	12	\$1,075	\$268.86	\$1,344
<b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>					
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	6128		desde \$80.6 hasta \$1,289,600	MAS 25 % DE LA CANTIDAD	desde \$100.75 hasta \$1,612,000
Quedan excluidos del pago de derechos, las Dependencias que forman parte del Sector Salud, así como la Administración Pública Estatal, Federal y los Organismos Públicos Descentralizados					

